

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.
Fuera un trimestre. 4,00 id.
Ultramar, semestre. 15,00 id.
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta linea. Las demás inserciones á 5 céntimos linea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos,
Atrasado 15 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de San Anton n.º 1 planta baja.
Fuera de Pamplona por correos responsables ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

Direccion y Administracion

Calle de S. Anton, 1.º, bajo

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA.

Un tema interesante.

El Liberal Navarro ha escrito dos artículos, y parece que se propone escribir algunos otros, sobre el interesante asunto del estado político y social de Navarra. Es muy de temer que *El Liberal* trate este asunto con la frivolidad propia de la indocta escuela ó partido á que pertenece y que tiene la virtud de achicar los entendimientos más claros y poderosos.

En el primero de dichos artículos empieza *El Liberal* á equivocarse gravemente y casi sin perdon de Dios ni de los hombres. Navarra, escribe, es un pueblo eminentemente liberal (*sic*) por carácter, por temperamento, por historia, por aspiraciones y por su modo de ser....; Y, sin embargo, confiesa *El Liberal* que los liberales se encuentran aquí en minoría exigua!

Hoy nos falta tiempo para discutir como se debe acerca de las relaciones (de mortal oposicion teórica y práctica) entre el liberalismo y Navarra como entidad foral; pero aprovecharemos esta coyuntura para iniciar el debate con palabras de un escritor distinguidísimo que deseáramos pensase y sintiese á lo tradicionalista.

Lea *El Liberal Navarro* estas palabras del Sr. D. Arturo Campion:

"Yo he leído y extractado la mayor parte de los documentos que en los archivos de la Diputacion existen relativos á los periodos constitucionales anteriores al año de 1841. No creo que en ninguna ocasion tuvieran los liberales navarros una palabra en defensa de sus antiguas instituciones, ni protestasen por su injustísima abolicion. Si alguna vez mentaron el antiguo régimen navarro, reconociendo, mal á su pesar, que gravaba al pais con menos gabelas, impuestos y tributos que el moderno, era para explicarse en estos términos: "La política, el mismo deseo de consolidar el sistema (constitucional) parece exigir que á una provincia hasta ahora exenta de semejantes exacciones, se la fuese conduciendo paulatinamente y sin tanta precipitacion al estado de contribuyente." (1) A muy raros liberales navarros (2) se les ocurrió que la Constitucion de su paisera susceptible (3) de reformarse en el sentido de sus opiniones personales. Intoxicados por los conceptos de la unidad y de la soberanía nacional les hicieron tabla rasa, desde el primer momento, de nuestra Constitucion histórica, en vez de pedir para ella las reformas que implantaban en la suya los liberales de allende el Ebro. Perdieron completamente el contacto de las aguas fangosas del torrente revolucionario que los arrastraba, el sabor del terruño navarro.

El liberalismo navarro odiaba á los antiguos fueros. El rumor de que se buscaba la manera de terminar la guerra civil por medio de una transaccion fundada, entre otras bases, sobre la conservacion del régimen foral de las provincias exentas, inspiró en 5 de Marzo de 1838 á la Diputacion provincial de Navarra una exposicion dirigida á las Cortes de la Nacion española, pidiendo la supresion de los fueros y haciendo de éstos una critica acerba, despiadada, violentísima y calumniosa. El espíritu de ese bochornoso documento se condensa en el siguiente párrafo: "La Navarra francesa, hermanada en muchos siglos con la española, gozó de los mismos fueros hasta nuestros tiempos. La Francia hizo su

(1) Exposicion dirigida al Rey en Enero de 1822. Actas de la Diputacion provincial (de 14 de Noviembre de 1821 á 17 de Setiembre de 1823).

(2) Algunos liberales muy templados, entre ellos el Excmo. Sr. Conde de Guendulain, hicieron esfuerzos muy meritorios, especialmente al plantearse el Estatuto Real y en el periodo preparatorio de la ley del 41 para conservar á Navarra la esencia y realidad, ya que no la forma, de su antiguo modo de ser. Lo que digo de los liberales en el texto ha de entenderse de la masa de ellos, en cuanto constituían un partido; excepciones individuales las hubo y las habrá siempre en los movimientos colectivos. Algún día, Dios mediante, narraré la cercana y ya olvidada historia, de la ruina de la Constitucion navarra.

(3) Sufré aquí grave equivocacion al escritor navarro, porque los fueros son de suyo incompatibles con el liberalismo. El instinto de secta se lo dice bien claro á los liberales.

N. de EL TRADICIONALISTA.

revolucion, arrastró tras sí aquel país enclavado en su monarquía, le comunicó las nuevas instituciones y le hizo feliz, porque disfrutó las que disfrutaba aumentando en muchos grados su libertad civil. Este es el caso en que la Diputacion se considera; no renuncia derechos, ni se cree autorizada para renunciarlos, sino que reclama la participacion de las mejoras prometidas por el Gobierno y aceptadas con franca y pública manifestacion por la parte más sana de la provincia, en cambio de su independencia foral. Los transaccionistas de 1841 eran liberales, y dado el pésimo espíritu que reinaba entre sus correligionarios, más son de aplaudir por lo que retuvieron, que de censurar por lo que sacrificaron; aunque hombres de partido, no dieron al olvido (1) su cualidad de navarros."

Y después de recordar, en otro artículo, el ilustre escritor las palabras con que los legisladores de Cádiz encomiaban los "venerables" fueros vascongados y navarros, añade:

"Pero como la escuela liberal, segun la centelleante frase de Donoso Cortés, tiene por oficio proclamar las existencias que anula y anular las existencias que proclama, la Constitucion y los constitucionales de Cádiz abolieron el régimen privativo de las provincias Vasco-Navarras que tanto acababan de enaltecer. Desde aquel día el liberalismo puso empeño en demostrar que él y los fueros eran incompatibles. Los volvió á abolir en 1820 y en 1834 y en 1837 y en 1841. Mutiló los fueros de Navarra con la ley de 16 de Agosto de 1841, y los de las provincias Vascongadas con los decretos de 4 de Julio de 1844 y 22 de Febrero de 1847, para destruirlos, finalmente, con la ley de 21 de Julio de 1876 y conculcó el residuo de los primeros con el artículo 24 de la ley de presupuestos del último año citado, negándoles además, toda sustantividad, por medio de unas memorables é insolentísimas palabras del Sr. Cánovas del Castillo."

Tales textos darán á *El Liberal Navarro* una idea de las relaciones prácticas entre el liberalismo y los benditos y salvadores fueros. Y sirva eso de prólogo, además, á lo que diremos, si Dios quiere, sobre las relaciones teóricas entre los fueros y el liberalismo.

Nuestro muy querido compañero *El Siglo Futuro* ha dejado de publicar, á causa de una circular del señor Obispo de Madrid-Alcalá, adhesiones de eclesiásticos. Tampoco publicará adhesiones de seglares.

Las Hermanitas de los Pobres.

No nos proponemos hacer la apología de esta admirable institucion. Bien merecen, ciertamente, las Hermanitas de los Pobres que la prensa publique y los ecos de la fama repitan incesantemente las innumerables maravillas que la Divina Providencia ha obrado y obra valiéndose, como de dóciles instrumentos, de esas almas angelicales consagradas á servir á Dios en las personas de achacosos é indigentes ancianos; pero la pluma que estas líneas traza, es sobradamente inhábil para describir las hazañas de esas heroínas del Catolicismo, las cuales sin más recursos que su oracion, sin otros medios que su sacrificio y sin más estímulo que la caridad, realizan prodigios que causan admiracion y arrancan merecidos elogios hasta de los mismos enemigos de la Religion que por su virtud divina tales obras produce para bien material y espiritual de los que más carecen de uno y otro.

Por otra parte, el objeto de este articulo no exige poner á la vista de aquellos á quienes va dirigido, los inmensos servicios que á la humanidad prestan las Hermanitas de los Pobres. Aunque la historia de esta institucion no es muy conocida, porque es achaque que á todos, más ó menos, nos aqueja, el dedicar poca atencion á los actos más grandes y loables, cuando los que los ejecutan, fija su vista en Dios, los ocultan bajo el manto de la más profunda humildad, sin em-

(2) Se olvidaron demasiado.

N. de EL TRADICIONALISTA.

bargo, pública y universal es la fama del celo con que las Hermanitas cuidan á sus pobres; de la abnegacion con que para ellos buscan, piden y proporcionan recursos; de la solicitud y cariño maternal con que los cuidan y asisten; de la paciencia con que soportan sus impertinencias y flaquezas; del amor con que los consuelan é instruyen; del sacrificio, en una palabra, completo que hacen de sí mismas en favor y para servicio de los pobres ancianos recogidos en sus asilos.

No es preciso en un país católico que pongamos de relieve y pondereemos todas estas cosas; y aun es más innecesaria esta tarea en Pamplona, donde hace años existe un asilo de Hermanitas de los Pobres. Sólo Dios sabe cuánto trabaja en favor de sus pobrecitos ancianos y cuán cumplidamente llena su mision la comunidad de Hermanitas instalada en Pamplona; pero también los hombres conocemos algo de eso. Prueba inequívoca de que hay quien conoce esos sacrificios y aprecia su benéfica utilidad, es que no faltan personas que proporcionan á las Hermanitas recursos para atender al sustento y cuidado de los pobres. Y todavía hay otra prueba más elocuente de que las personas piadosas, que se cuidan de atender al socorro de los necesitados, comprenden la necesidad de que exista aquí un asilo como el que tenemos. Tal es el edificio que extra-muros de esta ciudad se está construyendo, edificio que se inauguró con gran solemnidad y con no menos regocijo de los que se interesan por remediar al hombre que en su ancianidad se ve privado de pan, de vestido, de albergue y de consuelo. Sabido es que las obras del nuevo asilo están muy adelantadas, y sabido es también que han sido costosas y costeadas con el producto de la caridad particular. Pero los recursos suministrados por ella, aunque son considerables, no bastan, y con pena ha visto Pamplona suspendidas esas obras por espacio de algunos meses; y si hoy se continúan se debe á la caridad; Dios se la pague! de un vecino nuestro, que ha puesto á disposicion de las Hermanitas 3000 duros.

Pero ni esto basta: el edificio está cubierto, mas faltan los trabajos del interior. Con la cantidad mencionada se trata de entarimar y habilitar la mitad del edificio; otro tanto se necesitará para habilitar el resto, y todavía quedará por poner en las debidas condiciones la capilla y el departamento para la comunidad y construir la casa para el capellan.

En estas circunstancias trátase de llamarla atencion de la Excmo. Diputacion foral y provincial hácia este asunto, digno verdaderamente de que se la preste. Y se la prestará; no lo dudamos. Nadie mejor que S. E. conoce la necesidad de un establecimiento en que pasen, bien cuidados y atendidos, cuanto al alma y cuanto al cuerpo, los últimos años de su vida el gran número de personas de uno y otro sexo que, al llegar á la ancianidad, se encuentran privadas de todo recurso y de los cuidados que su edad exige. ¿Y qué mejor establecimiento para este fin que un asilo de Hermanitas de los pobres ancianos, donde estos encuentran el cariño de la esposa, el amor de los hijos, el respeto que merecen, el alimento y cuidados que necesitan y donde mueren santificados por el ejemplo y los consejos de las Hermanas y con las prácticas cristianas en que los instruye y ejercita un capellan celoso?

Treinta casas semejantes hay en España, y, segun nuestros informes, no son pocas las que se han instalado y se sostienen con la ayuda que corporaciones oficiales prestan para llenar los vacios que no alcanza á cubrir la caridad privada. Lo propio ocurre en Francia, Inglaterra, Suiza, Escocia, Irlanda, América, y Africa; de tal suerte que la obra providencialmente iniciada hace medio siglo en Saint-Servan, pequeña ciudad de la

Bretaña, por el virtuosísimo presbítero Sr. Le-Pailleur, bendecida por la Iglesia, protegida por las autoridades y favorecida por los fieles, se extiende por todo el mundo y tiene ya sobre 200 asilos en los que sólo Dios sabe cuántas miserias se remedian y cuántas almas se salvan. ¿Y la católica Navarra ha de ir á la zaga de otros países en amor á la ancianidad indigente? Sólo el sospecharlo sería una ofensa que nos guardaremos de inferir á nuestros paisanos y á nuestra primera autoridad administrativa.

No necesita, seguramente, la excelentísima Diputacion de estímulos para decidirse á favorecer al asilo de Hermanitas de los Pobres, consignando una cantidad digna de la Corporacion provincial de Navarra, en los presupuestos que está formando. Bastará sin duda, para adoptar esa resolucion, tener en cuenta la necesidad y utilidad de ese asilo; que la caridad privada apenas puede hacer más de lo que hace, pues bien lo demuestra el edificio que se está construyendo; que el propietario del edificio en que hoy está instalado el asilo, cedió su finca á las Hermanitas por diez años, que ya han transcurrido con exceso; que hay 200, nada menos que 200 pobres, esperando que haya una vacante en el asilo actual, para reemplazar á alguno de los 60 que hoy existen en él; que en el nuevo asilo se podrán albergar de 140 á 150 pobres, número que permite calcular que estarán cuidados todos los pobres ancianos de la provincia, porque, por lo mismo que son ancianos los asilados, sus estancias no pueden durar muchos años y la renovación ha de ser continua; y por último que la provincia entera alabará ese acto de la Diputacion, pues en los pueblos se conocen mejor las miserias y se desea más su remedio.

Para terminar. Creemos que al rogar á la Excmo. Diputacion que coadyuve á la terminacion del nuevo asilo de las Hermanitas de los Pobres, formulamos una súplica justa y grata á la Corporacion provincial; y esperamos que la resolverá favorablemente, mereciendo una vez más la aprobacion y el aplauso de los católicos navarros.

Gervasio Etayo.

Al correr de la pluma.

Para que no se nos tilde de parciales, vean ustedes lo que opina *El Liberal Navarro*:

"Ayer salió, ayer!
Y salió bueno, ¡cómo hay Dios!
Nos referimos al nuevo prospecto de *La Lealtad Navarra*.
"Organo de los leales", por si no lo habian ustedes conocido.

El cual presenta una "cariñosa iris", en esta forma:

"Al entrar en el palenque de la prensa, como combatientes francos y leales, hacemos nuestra profesion de fé, para que amigos y adversarios nos conozcan y jamás se equivoquen al juzgarnos."

Cursi, rematadamente cursi.
Eso del "palenque de la prensa", y lo del "estadio", es de la cosecha de *El Eco*."

Lo de "cariñosa iris", debe de ser errata, téngalo en cuenta *El Liberal Navarro*.

Verdad es que aunque hayan querido decir "cariñoso iris", persiste el desatino.

Peró lo del palenque y el estadio será coincidencia.

No podemos creer que tan pronto se entiendan *El Eco* y *La Lealtad*.
A pesar de las afinidades.

La crueldad de *El Liberal Navarro* llega á este doloroso extremo:
"De ortografía está á igual altura."



De omnibus chocolati clasibus, illa RR. PP. Sancti Benedicti, vera est ac praeceptiva.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. *Benedictinos* no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son el *mejor*, más *nutritivo* y *agradable* de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España a los precios de 2, 2,50 y tres pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla. En Pamplona en casa de Gavino.

GRANDE OLEOGRAFIA

DE

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

con San Simon Stock y Santa Teresa de Jesus.

Dedicada á Su Santidad el Papa LEON XIII.

Atendido que la mayoría de las estampas de dicha advocacion, hasta ahora publicadas, no reunian las condiciones de propiedad, devocion y buen gusto que eran menester, se formado por hábiles artistas la que tenemos el gusto de anunciar, consultándose previa y escrupulosamente la historia y la liturgia, en fuerza de la cual ha resultado un conjunto que nada deja que desear y que ha merecido la aprobacion de los Superiores de la antigua, ilustrada y ejemplar Orden del Cármen y el unánime aplauso de las personas instruidas y de los muchos devotos de la Santísima Virgen. Con decir que la imágen de la Purísima Madre de Dios del Monte Carmelo es copia de una de las obras maestras de Murillo, y que las de los Santos que la acompañan son reproduccion fiel de antiguos retratos de los mismos, queda hecho con pocas palabras el oportuno y justo elogio de una lámina que está llamada á obtener demanda en todos los pueblos, ya que es universal la veneracion de la Virgen del Cármen.

Mide UN METRO justo de altura por SETENTA CENTÍMETROS de ancho, y las figuras tienen tan acertadas proporciones que dicha estampa lo mismo puede servir de adorno en una sala ó cuarto de habitacion particular, que para colocarse en un oratorio ó altar de Iglesia.

A fin de que pueda ser adquirida por personas de todas las clases de la sociedad se ha fijado el reducidísimo precio de 7 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Se vedde en la Administracion de este periódico.

LICOR DEPURATIVO

VEGETAL IODADO

del médico Quintella.

Premiado en la Exposicion Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatédicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de los distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame.

Depósito en Pamplona FARMACIA DE MARQUINA sucesor de Borra, Nueva 2.

Precio NUEVE PESETAS frasco.

DEVOCIONARIO ESCOGIDO

entresacado de los libros de piedad de nuestros más selectos autores por los Padres Francisco de Paula Maruri y Cecilio Gomez Rodeles, de la Compañía de Jesus.

Su precio 1,50 pesetas.

PATROLOGIA

ó sea introduccion histórica y crítica al estudio de los Santos Padres

por D. MIGUEL YUS,

licenciado en Sagrada Teología, Rector y Catedrático de Sagrada Escritura del Seminario de Tudela.

Precio 7,50 pesetas.

Hay tambien de venta en este Establecimiento todas las obras de texto para los seminaristas y se encarga de proporcionar cuantos pedidos se le hagan.

CASOS DE CONCIENCIA

ACERCA DEL LIBERALISMO,

sacados de la obra escrita en latín por P. V. profesor de Teología Moral. Traducidos y adicionados con algunas notas por D. Gerónimo Seisdedos y Sanz, Presbítero, Catedrático de Sagrada Teología, y precedido de un prólogo de D. J. M. Ortí y Lara, Catedrático de Metafísica.

Precio 2,50 pesetas.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excelentísima Diputacion de Navarra, y además participacion en los seguros del palacio, instituto, hospital y casa de maternidad y de expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideracion que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 7, 1.º, y la comision principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapatería, 19, 2.º, donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

EL

LIBERALISMO ES PECADO

por D. Félix Sardá y Salvany, Presbítero,

Director de la REVISTA POPULAR.

Séptima edicion (con el Decreto de la Sagrada Congregacion del Indice) á 40 céntimos de peseta ejemplar en rústica y á 75 en tela.

Propaganda Católica.

Van publicados seis tomos que contienen la mayor parte de los opúsculos publicados por el mismo autor. Se vende cada tomo, en la administracion de este periódico, á 4 pesetas en rústica, á 5,50 en pasta entera y á 6 en tela con planchas dora das.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA

de seguros sobre la vida á prima fija,

domiciliada en BARCELONA, Plaza del Duque de Medinaceli,

Capital social 5.000,000 de pesetas.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitucion de reglas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales y en la mayor parte tienen los asegurados participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las pólizas sorteables, que entre otras ventajas presenta la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en los sorteos anuales.

Para más detalles dirigirse al Administrador D. SIMON FERRER RIVAS en Barcelona, ó en esta ciudad al agente de la Compañía D. BENITO BUSTINCE, calle Mayor, número 65.

DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

publicada por la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES SACERDOTES

Ilmo. Sr. D. Manuel de Ezenarro.
Dr. D. Francisco Mateos Gago.
Dr. D. Andrés Posa.

Rmo Fr. Ramon Buldí.
Dr. D. Félix Sardá y Salvany.
Dr. D. Zacarias Metola.

P. M. Juan Joaquin Fonseca.

SALE LOS DIAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES.

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal 15, librería.—Barcelona: calle de Santa Ana 28 y 30, librería.

Precios de suscripcion: Haciendo la suscripcion directamente 4 pesetas al año en toda España é islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año

Para Cuba y Puerto-Rico 5 ptas., Filipinas y paises de la Union postal 6,50 ptas.

REGALO: A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, la Revista y dos tomos de la Biblioteca *La Verdadera Ciencia Española*, por valor de 2,50 pesetas.

Estos tomos de regalo podrán ser de cualquiera de las obras publicadas ó que se publicaren, aunque la obra constara de mas de dos tomos, mientras que, al participar su eleccion acompañen el exceso de precio de los demás tomos que completan la obra.

Para la suscripcion directa, otórguense libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del Administrador de *La Verdadera Ciencia Española*.

Tambien se suscribe en Estella en casa de nuestro corresponsal D. Bernardino Bastero y en Pamplona en la administracion de este periódico.